



# Normas para visitantes

Por la salud y seguridad de nuestros pacientes, médicos y personal, siguiendo las pautas acordadas en el estado de California, estamos limitando el número de visitantes.

- No visite ni acompañe pacientes si tiene tos, está resfriado o se siente enfermo.
- Las personas menores de 14 años no pueden visitar pacientes en este momento.

## Hospitales

No se permiten visitantes, a excepción de:

- Cirugía el mismo día: 1 visitante a la vez
- Trabajo de parto y parto, posparto y pediatría, incluyendo UCIP (Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos) y UCIN (Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales): 1 visitante o compañero de parto
- Pediatría, UCIP y UCIN: 2 cuidadores designados durante su estadía en el hospital; Máximo 2 entradas cada 24 horas. Para el final de la vida se pueden hacer excepciones según el caso
- Cuidados para el final de la vida: 1 visitante a la vez
- Pacientes con discapacidades físicas o cognitivas que necesiten ayuda: 1 cuidador adulto, mayor de 18 años
- Ayuda con el idioma: 1 persona, cuando los servicios de interpretación no estén disponibles
- Conductores de pacientes ingresando a cirugía: pueden entrar a dar sus datos de contacto, luego deben salir y sólo regresar cuando el paciente sea dado de alta

## Departamentos de Urgencias

No se permiten visitantes, a excepción de:

- Cuidados para el final de la vida, con un permiso especial
- Pacientes con discapacidades físicas o cognitivas que necesiten ayuda: 1 cuidador adulto, mayor de 18 años
- Ayuda con el idioma: 1 persona, cuando los servicios de interpretación no estén disponibles

## Oficinas Médicas

Únicamente se admiten pacientes, a excepción de:

- Pediatría: 1 adulto acompañando a un niño; Madres con bebés de menos de 4 semanas de nacidos, pueden venir acompañadas de 1 adulto a la visita
- Pacientes con discapacidades físicas o cognitivas que necesiten ayuda: 1 cuidador adulto, mayor de 18 años
- Ayuda con el idioma: 1 persona, cuando los servicios de interpretación no estén disponibles
- Cuidados especiales: 1 acompañante por paciente que requiera asistencia de cuidado especial o de transporte